

595006 2283

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 596
DE FECHA 29.05.19 QUE APROBO Bases y CRONOGRAMA FIDOF 2019.-

- 5 AGO. 2019

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 876 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión ordinaria del 30.07.19; Decreto Exento N° 596 de 29.05.19 que aprueba Bases y Cronograma del FIDOF 2019; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Exento N° 596 de 29.05.19 que aprueba Bases y Cronograma del FIDOF 2019, en el sentido de modificar el cronograma, en lo siguiente:

DONDE DICE:

N°	Etapas	Fecha	Julio	Agosto
13	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados.	22 al 26 Julio 2019.	X	X
14°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados y rechazados.	29 julio al 02 de agosto 2019.		X
15°	Pago de aporte de las Organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2019.	05 al 19 de agosto 2019.		X

DEBE DECIR:

N°	Etapas	Fecha	Julio	Agosto
13°	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados.	29 de julio al 06 de agosto de 2019.	X	X
14°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados y rechazados.	07 al 09 de agosto 2019.		X
15°	Pago de aporte de las Organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2019.	12 al 16 de agosto 2019.		X

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y, hecho ARCHIVASE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
 Secretario Municipal




RENE DE LA VEGA FUENTES
 Alcalde de Conchali

RVE/DBF/jqa.
TRANSCRITO A:
 Control - Jurídico - Finanzas - DIDECO
 Adm. Municipal - OO.CC - Alcaldia
 O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

CONCHALI, 30 de julio de 2019

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión ordinaria del Concejo de fecha 30.07.19 se aprobó por unanimidad la Modificación Cronograma Fidof 2019.

Como Dice:

N°	<u>Etapas</u>	<u>Fecha</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>
13	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados.	22 al 26 Julio 2019.	X	X
14°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados y rechazados.	29 julio al 02 de agosto 2019.		X
15°	Pago de aporte de las Organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2019.	05 al 19 de agosto 2019.		X

Debe Decir:

N°	<u>Etapas</u>	<u>Fecha</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>
13°	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados.	29 de julio al 06 de agosto de 2019.	X	X
14°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados y rechazados.	07 al 09 de agosto 2019.		X
15°	Pago de aporte de las Organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2019.	12 de agosto hasta el 16 de agosto 2019.		X



SOLICITUD MODIFICACION CRONOGRAMA FIDOF

DICE:

N°	Etapas	Fecha	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct.	Nov
13	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados.	22 al 26 Julio				X	X			
14	Publicación y Difusión de los proyectos aprobados y rechazados	29 Julio al 02 de Agosto					X			
15	Pago aportes de las Organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2019.	05 al 09 de Agosto					X			

DEBE DECIR:

N°	Etapas	Fecha	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct.	Nov
13	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados.	29 de Julio al 06 Agosto				X	X			
14	Publicación y Difusión de los proyectos aprobados y rechazados	07 al 09 Agosto					X			
15	Pago aportes de las Organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2019.	12 al 16 de Agosto					X			

